

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA – CUNDINAMARCA, DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2024**

RADICADO No. 2013-00724-00

ARCHIVO DIGITAL 09 Y 11: Se requiere al memorialista para que remita con destino a este despacho la certificación bancaria de la cuenta a la que deberán ser girados los dineros correspondientes a través del sistema de “*abono a cuenta*”.

Cumplido lo anterior, se dispone que por secretaría se efectúe el tramite pertinente en el respectivo portal del Banco Agrario de Colombia, para que a la mayor brevedad posible se efectúe el pago correspondiente.

Notifíquese,

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ**